

Carta de apoyo en el ámbito del fin “Educación” – Ejecutor inscrito en el Registro Público de Donatarias creado por la Ley N°21.440

Santiago, 17 de junio de 2026

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Fundación de la **Fundación de Educación Nocedal**, inscrita en el Registro Público de Donatarias creado por la Ley N°21.440 con el número 1.080, me es grato manifestar el respaldo institucional a DaleProfe Corporación, RUT 65.273.034-5, en consideración a la trayectoria y actividades que ha desarrollado en el ámbito de acciones e iniciativas destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación en todas sus dimensiones.

Nuestra institución ha conocido y acompañado el trabajo de DaleProfe Corporación en iniciativas tales como la implementación de los siguientes proyectos durante el mes de mayo de 2026 en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana:

- *PUENTEMAIPO CONECTADO, conectividad digital para estudiantes del establecimiento*
- *A PONERSE FUERTES, implementación deportiva para actividad física escolar*
- *OCUPAPATIOS, intervención de patios con juegos y equipamiento*
- *DE LA CANCHA A LOS SUEÑOS IMPULSANDO EL BÁSQUETBOL EN PUENTEMAIPO, implementación para talleres de básquetbol escolar*
- *HANDBALL COMPETITIVO EN PUENTEMAIPO, equipamiento para entrenamiento de handball*
- *ENTRE MELODÍAS Y GOLES CONSTRUIMOS SUEÑOS EN EQUIPO, actividades integradas de música y deporte*
- *CON MÚSICA EN EL CORAZÓN Y EL FÚTBOL EN LOS PIES, talleres de música y fútbol escolar*
- *BALONCESTO RITMO Y MOVIMIENTO ENTRENAMIENTOS MUSICALIZADOS, básquetbol con entrenamiento acompañado de música*
- *ENERGÍA MÚSICA Y FÚTBOL EN SEGUNDO BÁSICO, actividades de música y fútbol en las salas de clases*

Dichas iniciativas han contribuido de manera significativa al cumplimiento de fines de interés público, beneficiando directamente a docentes y estudiantes del Colegio Puente Maipo.

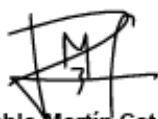
Beneficiarios finales:

Nombre del establecimiento de educación formal	b.1) Recibe subsidio estatal	b.2) Forma parte del SAE	b.3) Mayoría o totalidad de servicios gratuitos
Colegio Puente Maipo	X	X	X

En general, el impacto observado que atribuimos a la colaboración recibida de parte de DaleProfe Corporación hasta la fecha, se ha traducido en el fortalecimiento de la autoeficacia de los docentes que vieron sus proyectos de aula financiados y ejecutados, su reconocimiento dentro de la comunidad educativa como agentes de innovación, y la generación de experiencias de aprendizaje significativas para sus estudiantes, quienes contaron con materiales y recursos que de otro modo no habrían estado disponibles, lo que da cuenta de la seriedad, capacidad técnica y compromiso de la entidad solicitante en la ejecución de sus proyectos.

Este respaldo se otorga debido a las acciones ya ejecutadas o en curso, y no implica compromisos económicos ni administrativos adicionales por parte de esta institución.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Pablo Martín Catoggio

RUT 24.613.697-1

Gerente General

Fundación de Educación Nosedal